REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1363 /

CERRO NAVIA, - 6 AGO 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por la peticionaria en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1380, de 21 de Julio de 2010, el Memo Nº 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal Nº 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas; la Ley Nº 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley Nº 2/19.602, del Ministerio del Interior.

D E C R E T O :

APRUEBASE, el cambio de dominio de la patente de alcohol, clasificación A – 01, Rol Nº **400.360,** del señor David Antonio Llanos Candia, R.U.T. Nº [redacted] a la señora **CAROLINA DE LOURDES PASCUAL FLORES**, R.U.T. Nº [redacted] con domicilio comercial **LA ESTRELLA Nº 1493,** con giro de **"DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" (COD. S.I.I. 63111).**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PLAZA SANCHEZ
A L C A L D E

OLT/HRP/VRT/CEDLP/SDL/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Catastro
- Of. de Partes y Archivo.